



**USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS EN
BUSES DE ACERCAMIENTO
PLAN CORONAVIRUS**





Ministerio de Salud

PLAN DE ACCIÓN CORONAVIRUS

Ministerio de Salud | Salud Pública | Redes Asistenciales | Informamos | Temas de Salud | Protección de Salud

Inicio / Destacados » Busca en el sitio



Me gusta 64 | Co | Tweet

6 de abril de 2020

Gobierno exigirá uso de mascarilla en todo tipo de transporte público desde este miércoles

— El Ministerio de Salud también informó que se implementará un cordón sanitario en Puerto Williams.

Esta mañana, luego de concluir el Comité de Emergencia por COVID-19, la subsecretaria de Salud Pública, Paula Daza, anunció que desde el miércoles 8 de abril a las 05:00 horas, será obligatorio el uso de mascarillas en todo el transporte público o privado. “Estamos hablando del Metro, de los trenes, de los buses, de los transportes colectivos, del transporte privado remunerado de pasajeros, transporte aéreo y transporte marítimo remunerado”, explicó la autoridad.

Síguenos

- Twitter @ministeriosalud
- Twitter Ministro @JManalich
- Twitter Subsecretaria @PDazaN
- Twitter Subsecretario @arturozunigaj
- Instagram MinisterioSalud
- Facebook Ministerio de Salud Chile
- YouTube MinisterioSaludChile
- Flickr Minsal

El 6 de abril de 2020 el Gobierno de Chile determinó el uso obligatorio de mascarillas en todo el transporte público o privado a contar del miércoles 8 de abril a las 5:00 horas.



Debido a la escasa oferta de mascarillas en el mercado y al corto plazo para la implementación de medidas que permitan cumplir la obligación, en Molyb se ha determinado el uso de los equipos de protección respiratoria de medio rostro con filtro P100 (60923), como elemento de protección contra el virus Covid-19.

Esta medida está respaldada por recomendaciones de la OSHA (*Occupational Safety and Health Administration*) de Estados Unidos.

SI NO TIENES MASCARILLA CONVENCIONAL USA TU EQUIPO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA ENTREGADO COMO EPP PARA ABORDAR EL BUS DE ACERCAMIENTO.



¿QUÉ PASA SI NO TENGO MI RESPIRADOR?

DEBES SOLICITARLO POR MEDIO DE LOS FORMULARIOS CORRESPONDIENTES A TU JEFATURA DIRECTA.

¿PUEDO SUBIRME AL BUS SIN MASCARILLA O SIN RESPIRADOR?

NO. ES UNA INDICACIÓN OBLIGATORIA DEL GOBIERNO Y DEBEMOS RESPETARLA CON LA FINALIDAD DE PROTEGERNOS ENTRE TODOS.



PASOS 1 Y 2:

Colócate el respirador comprobando que tapa tu nariz y boca. Engancha las bandas

PASOS 3 Y 4:

Tiras las bandas de sujeción para lograr un ajuste adecuado a tu rostro



1. INSPECCIÓN

Verifica daños en el respirador. Pon atención en el cuerpo, arnés y conectores de filtro.

2. DESARME

Desarma el equipo separando las partes lavables (cuerpo de silicona y soporte) de las no lavables (banda elástica y filtros).



3. LAVADO

Lava con jabón y agua tibia cuidando asear bien las válvulas. Para el secado puedes usar toallas desechables.



4. ARMADO

Debes armar el equipo posicionando los accesorios con cuidado, evitando dañar los componentes.

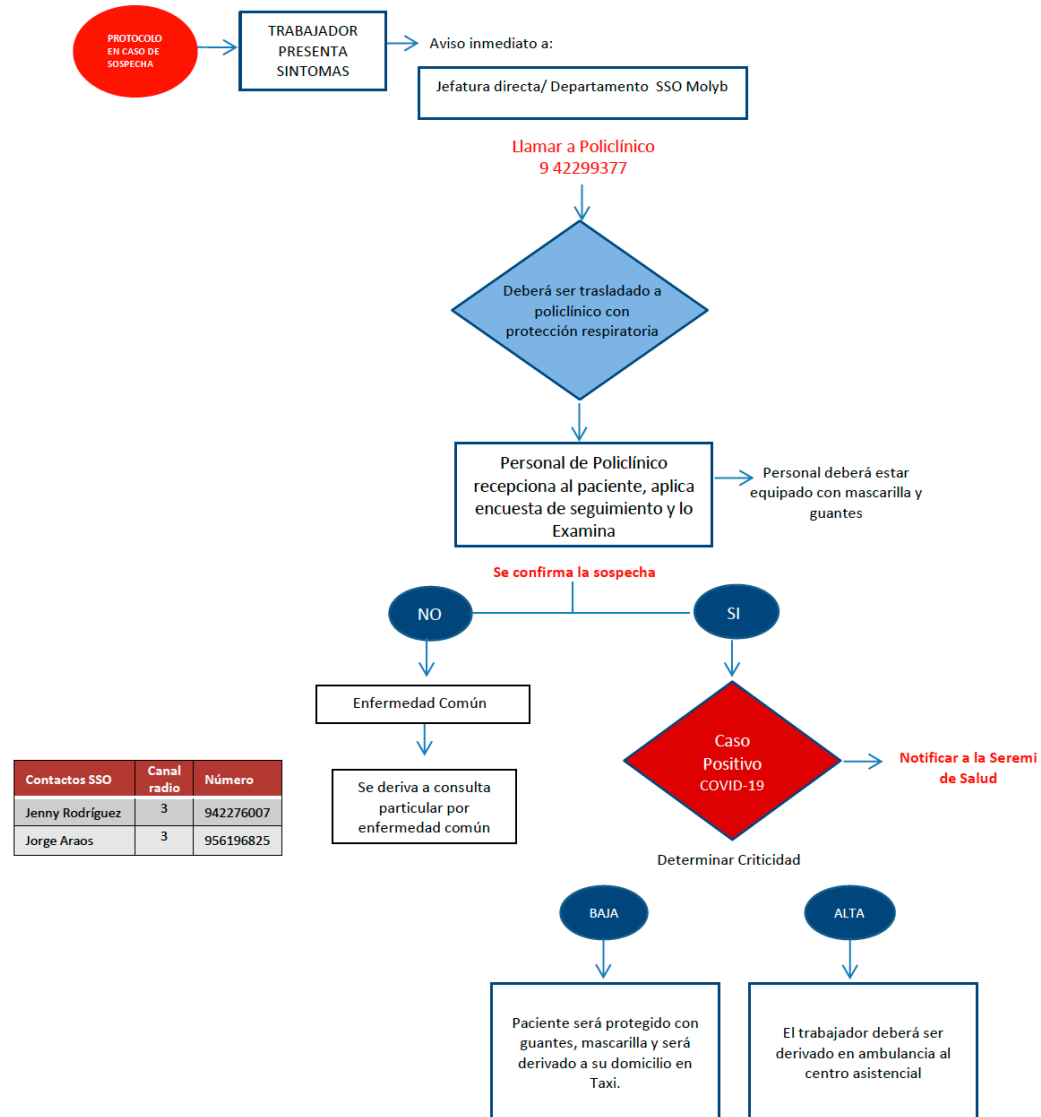




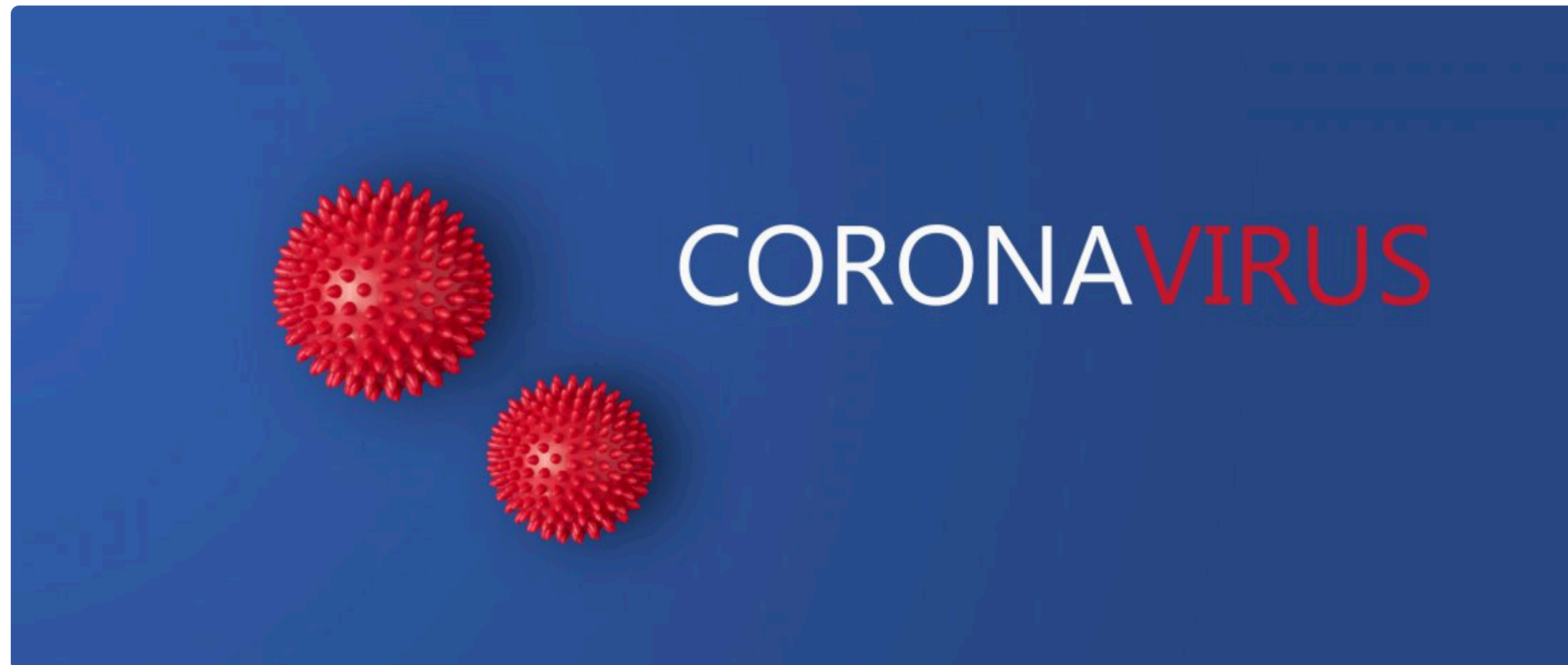
PLAN CORONAVIRUS DE MOLYB



FLUJO DE ACTIVACIÓN POR SOSPECHA COVID-19



TODOS NUESTROS PLANES DE ACCIÓN CORONAVIRUS ESTÁN DISPONIBLES EN EL SITIO WEB DE MOLYB



[PINCHA AQUÍ](#)



EN MOLYB NOS CUIDAMOS ENTRE TODOS